



Nombre: _____ Curso: 80_ Fecha: _____

Responde las preguntas 1 a 3 con base en la siguiente información.

Las transformaciones producidas por la Revolución radicaron en la abolición de la monarquía Absoluta en Francia. Así mismo, este proceso puso fin a los privilegios de la aristocracia y del clero. La servidumbre, los derechos feudales y el diezmo fueron eliminados; las propiedades se disgregaron y se introdujo el principio de distribución equitativa en el pago de impuestos. Napoleón instituyó durante el consulado una serie de reformas que ya habían comenzado a aplicarse en el periodo revolucionario.

1. Según el párrafo se puede deducir que los cambios producidos durante la revolución francesa estaban en función de:

- A. Acabar con el sistema aristocrático en forma definitiva
- B. Establecer límites al gobierno monárquico por medio de leyes
- C. Aumentar el poder de la burguesía en el gobierno monárquico
- D. Aumentar las propiedades y las riquezas de los sectores populares

2. Las causas que dieron lugar a las transformaciones producidas durante el periodo conocido como “la Revolución Francesa” fueron productos de:

- A. El sistema económico injusto, basado en el régimen feudal
- B. La incapacidad de los gobernantes para solucionar el hambre
- C. Los excesivos impuestos que recaían sobre el campesinado
- D. La agitación intelectual alentada por “el siglo de las luces”

3. La eliminación de la servidumbre, los derechos feudales y los diezmos fueron posibles, principalmente porque:

- A. La burguesía quería establecer una igualdad jurídica y política
- B. Las monarquías europeas fueron vencidas por Napoleón
- C. Los campesinos se negaron a pagar los impuestos tan altos
- D. La aristocracia y el clero perdieron los privilegios que tenían

4. En 1789 reunieron los representantes del pueblo francés en la asamblea nacional. El resultado de esta reunión fue la proclamación de la primera acta de los derechos del hombre y del ciudadano. Estos son algunos artículos de la declaración:

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE:

Artículo 1. Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales no pueden fundarse más que sobre la utilidad común.

Artículo 2. El objeto de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Estos derechos son la libertad, la propiedad, la inseguridad y la resistencia a la opresión.

Artículo 4. La libertad consiste en poder todo lo que perjudica a otro; así, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene otros límites que lo que garantiza a los demás miembros de la sociedad el goce de estos mismos derechos. Estos límites solo pueden ser determinados por la ley.

Artículo 9. Todo hombre ha de ser tenido por inocente hasta que se le compruebe lo contrario, y si se juzga indispensable detenerlo, todo maltrato que no fuera necesario para asegurarse de su persona, debe ser severamente reprimido por la ley.

- A. ¿Qué relación encuentras entre la pregunta problematizadora y la declaración de los derechos del hombre?
- B. ¿Crees que los derechos que acabas de leer en el documento se respetan en Colombia?
- C. La declaración nos proporciona una definición de libertad. ¿Estás de acuerdo con esta idea, o piensas que hay otras formas de libertad?
- D. La declaración afirma que todos los hombres son iguales. Si observas la situación de pobreza y desigualdad que hay en tu país, ¿crees que en Colombia se respeta el principio según el cual todos somos iguales ante la justicia y no hay diferencias entre las clases sociales?
- E. Analizo el contenido de cada uno de los artículos de los derechos del hombre que aparecen en el texto anterior y opino sobre la situación político-social y la necesidad de promulgarlos.

FRAGMENTO DEL DISCURSO DE ROBESPIERRE. 7 DE FEBRERO DE 1794

¿Cuál es el principio fundamental del gobierno democrático o popular, es decir, el resorte esencial que lo sostiene y que le hace moverse? Es la virtud. Hablo de la virtud pública, aquella que obró tantos prodigios en Grecia y Roma, y que producirá otros aún más asombrosos en la Francia republicana; de esa virtud que no es otra cosa que el amor a la patria y a sus leyes. Pero como la esencia de la república de la democracia es la igualdad, el amor a la patria incluye necesariamente el amor a la igualdad.

1.-Escribo un texto argumentativo a partir de la respuesta a la pregunta sobre la declaración de Robespierre, donde resuelvo el siguiente interrogante: ¿en qué medida la falta de amor a la patria de cada uno de los ciudadanos de un pueblo, incide en la consolidación de un gobierno democrático?

2.-Analizo el sentido de las siguientes frases y expreso la opinión al respecto:

- “la mujer tiene derecho a subir al cadalso; también debe tener el derecho a subir a la tribuna” MARY WOLLSTONECRAFT
- “el hombre que deja las riendas a su mujer falta a sus deberes naturales para con Dios y para con el rey”.